

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 048 -2017-GR.LAMB/GRDP.

Chiclayo,

06 SET. 2017

VISTO:

El informe N° 01-2017-GR.LAMB/GRDP-Com.Concurso con Reg N°.3131161-1993619, de fecha 17 de Agosto del 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 053-2016-GR.LAMB/GRDP, con Reg Exp. 1993619, de fecha 13 de Septiembre del 2016 se aprueba el resultado de la convocatoria del Concurso Interno para Ascenso de Personal Nombrado N° 002-2016-GR.LAMB/GRDP para la cobertura de la plaza de Director de Programa Sectorial I, categoría remunerativa F-2, para la Sub Dirección de Industria y MYPE de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, así mismo mediante este acto también se resuelve ASCENDER a partir del 12 de septiembre de 2016 al Ingeniero CARLOS ALFREDO RENDON ORTIZ, Ingeniero III, categoría remunerativa SPC, como Director de Programa Sectorial I en la categoría remunerativa F-2 de la Sub Dirección de Industria y MYPE de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo – Gobierno Regional Lambayeque;

Que, al haber sido ganador y adjudicado a partir del 12 de septiembre de 2016 en la Plaza Orgánica y Presupuestada de Director de Programa Sectorial I en la categoría remunerativa F-2 de la Sub Dirección de Industria y MYPE de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo – Gobierno Regional Lambayeque al Ingeniero CARLOS ALFREDO RENDON ORTIZ, la plaza de carrera de Ingeniero III, categoría remunerativa SPC, de la Sub Dirección de Industria y MYPE de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo – Gobierno Regional Lambayeque, ha quedado vacante;

Que, Mediante Resolución de Gerencia Regional N° 030-2017-GR.LAMB/GRDP con Reg.2990316-1993619 de fecha 12 de mayo de 2017, se resuelve: Autorizar el Concurso Interno para Ascenso de la plaza de Ingeniero III, categoría remunerativa SPC, de la Sub Dirección de Industria y MYPE de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo – Gobierno Regional Lambayeque, asimismo mediante este mismo acto se Designa para tal fin la Comisión que llevara a cabo dicho concurso;

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 035-2017-GR.LAMB/GRDP con Reg.3037340-2400907 de fecha 13 de junio de 2017, se resuelve: Modificar el artículo segundo de la Res N° 030-2017-GR.LAMB/GRDP de fecha 12 de mayo de 2017 reformando la composición de la Comisión de Concurso interno para Ascenso de la plaza de Ingeniero III, categoría remunerativa SPC, de la Sub Dirección de Industria y MYPE de



G.R.D.P. SIGEDO	
REG. DOC.	3158395
REG. EXP.	1993619

la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo – Gobierno Regional Lambayeque, designando a sus miembros integrantes que se halla copiada en el texto de la misma;

Que, la Comisión de concurso designada mediante acto resolutivo Resolución de Gerencia Regional N°.035-2017.GR.LAMB/GRDP, de fecha 13 de junio de 2017, ha cumplido con todo el procedimiento de acuerdo a ley para la cobertura de la plaza de Ingeniero III, categoría remunerativa SPC, de la Sub Dirección de Industria y MYPE de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo – Gobierno Regional Lambayeque, como se evidencia en las documentales, Acta de fecha siete de julio de 2017, Acta de fecha 10 de agosto de 2017 y otros actuados que forman parte del expediente del concurso interno, siendo el penúltimo actuado el "Resultado de Evaluación Curricular" de fecha 11 de agosto de 2017, habiéndose declarado DESIERTO el concurso, hechos detallados mediante el Informe N°01-2017.GR.LAMB/GRDP-COM.Concurso, mediante el cual se recomienda: La emisión de la Resolución de Gerencia Regional declarando DESIERTO el concurso para la plaza de Ingeniero III, categoría remunerativa SPC, de la Sub Dirección de Industria y MYPE de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, y se convoque a Concurso Público de Méritos;

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por el Art. 76° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, fecha 13 de octubre del 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2016-GR.LAMB/PR de fecha 09 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO, el resultado del concurso interno para la cobertura de la plaza de Ingeniero III, categoría remunerativa SPC, de la Sub Dirección de Industria y MYPE de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional de Lambayeque por el mérito de los hechos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución conforme a Ley, así como disponer su publicación en el portal institucional, provisto de carácter y valor oficial en concordancia con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 29091.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Pablo Santamaria Baldera
C. Adm. **JUAN PABLO SANTAMARIA BALDERA**
Gerente Regional de Desarrollo Productivo
Gobierno Regional Lambayeque